



Número de 6 páginas

EL PRESTIGIO DE LA AUTORIDAD

En el capítulo XLIX de la Parte Segunda de nuestro Libro, el español, se nos cuenta cómo rondando Sancho Panza por su insula se encontró con un tejedor, trabaron conversación, dijo el tejedor que iba a tomar el aire adonde sopla, y Sancho: «haced cuenta que yo soy el aire y que os soplo en popa y os encamino a la cárcel.» Y añadió: «Así te, ola, y llevadle, que yo haré que duerma allí sin aire esta noche.» «Por Dios, dijo el mozo, así me haga vuesa merced dormir en la cárcel como hacerme rey.» Enredáronse en diques y directes gobernador y gobernado, y acabó el mozo: «Prospongá vuesa merced que me manda llevar a la cárcel, y que en ella me echan grillos y cadenas, y que me meten en un calabozo y se le ponen al alcaide graves penas si me deja salir, y que él lo cumple como se le manda; con todo esto, si yo no quiero dormir y estar me despierto toda la noche sin pegar pestaña, ¿será vuesa merced bastante con todo su poder para hacerme dormir si yo no quiero?» Y acabó con que Sancho le dijo: «Idos a dormir a vuestra casa, y Dios os dé buen sueño, que yo no quiero quitároslo; pero aconséjoes que de aquí adelante no os burléis con la justicia, porque toparéis con alguna que os dé con la burla en los cascós.»

De este pasaje de nuestro Libro, nos hemos acordado al oír que el Gobernador de esta insula de España se propone mandar a dormir a las Juntas militares de Defensa. ¡Como ellas quieran estar despiertas!... Aun suprimidas por real decreto, o sea en la cárcel, estarán despiertas y obrarán. Ni se diga, como se ha dicho del Cuerpo de Correos, que se burlan con la justicia, pues no es justicia, sino arbitrariedad y despotismo y engaño, el del poder ejecutivo. Ejecutivo y político, pero no civil. Que no es civil — ni nacional — el poder, contra cuyas arbitrariedades e iniquidades pelean ahora esas Juntas.

Decía San Felipe de Neri, el fundador de la orden del Oratorio: «si quieres que te obedezcan manda poco». Y se debe de-

cir: «no mandes aquello que en caso de desobediencia no puedas hacer cumplir». «¿Pero y el prestigio de la autoridad?» — se dirá.

En latín «praestigia» significa engaños, ilusiones, falacias, y lo que solemos llamar prestigio suele ser un puro engaño. Desgraciada la autoridad que no tiene autoridad. Autoridad moral. Y nuestras autoridades no suelen tenerla. Nuestro supremo poder ejecutivo carece de autoridad intrínseca. Y el prestigio, el engaño, no le salva.

¿Y los liberales? ¡Pobrecillos! Los liberales no pueden hacer más que hacen mientras sigan de dinásticos. Aguardar el poder; un poder que no les llega. Siendo inútil que lo pidan. Y menos mientras se empeñan en querer ser, siquiera moderadamente, demócratas. Porque el liberalismo se les perdonará, pero la democracia no.

Liberalismo, en efecto, todo el que se pueda, que cabe con cierto despotismo. Liberalismo de real orden, pero ¡jojo con tocar a la soberanía regia! Y a esos pobres ilusos — ¡ilusos? — de la Concentración democrática se les ocurre hablar de reforma de la Constitución en sentido democrático y de que no haya más soberano efectivo que el pueblo y de cortar el juego del supremo procurador.

¿Constitucionalismo? Sí, el de que el rey reina pero no gobierna. Pero aquí se atiende a que gobierne, aunque no reine. Y así hay un partido político Alfonso, tan partido como otro cualquiera. Y así, ¡adiós prestigio del poder público! ¡adiós prestigio de la autoridad!

Ya don Ildefonso Antonio Bermejo, el autor de «La estafeta de Palacio», señalaba en 1872 como pernicioso para el poder regio que las órdenes de aplicación de una ley, o una licencia, se dieran en nombre de S. M. y se llamaran reales órdenes. ¡Y qué será cuando sean real y efectivamente «reales» o regias, cuando el monarca intervenga directa y personalmente en ellas, cuando no sea «a nombre de S. M.», sino «por mandado» o «por recomendación de S. M.» Esto es lo que acaba con el prestigio; es decir, con el engaño de la autoridad.

¡Pero hay algo peor, y es cuando se trastornan las cosas de modo que haya que acudir al monarca para conseguir algo de justicia. Si es que no se inicia la injusticia para que se acuda al supremo procurador en queja y pedido de su enderezamiento. ¡Que hasta aquí suele llegar el prestigio!

Miguel DE UNAMUNO.

